



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 08

De 11 de enero de 2017

Por medio del cual se hace una rebaja a la Posición N° 2334 y se realiza ajuste salarial a la Posición 3732 de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, a la Junta Comunal de Juan Díaz.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Javier Sucre, Presidente de la Junta Comunal de Juan Díaz, solicitó al Consejo Municipal de Panamá, la aprobación para la rebaja a la Posición N° 2334 de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a esa dependencia;

Que la Junta Comunal de Juan Díaz, requiere modificar la Posición N° 2334 con salario de Mil Balboas (B/.1,000.00);

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal, el adecuar el salario con la función que se desempeñe;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2017.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Rebájese a la Posición N° 2334 de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de Juan Díaz.

Posición	Salario Actual	Rebaja	Nuevo Salario
2334	1,000.00	B/.200.00	B/800.00

ARTICULO SEGUNDO: Auméntese a la Posición de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de Juan Díaz, quedando así:

Posición	Salario Actual	Aumento	Nuevo Salario
3732	B/.500.00	B/.200.00	B/.700.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la segunda quincena del mes de enero de 2017.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS PÉREZ HERRERA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ

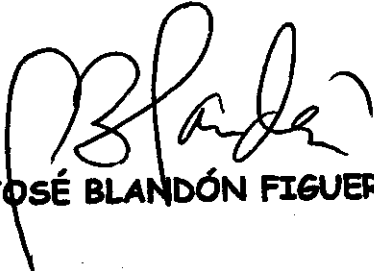
EL SECRETARIO GENERAL,

Manitza Mojica.-

Acuerdo No.08
De 11 de enero de 2017

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 25 de enero de 2017

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.